



GUÍA DOCENTE 2012-2013
Derecho de Obligaciones

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Obligaciones

Titulación

Grado en Derecho

Código

6693

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María Caballero Lozano

4.b Coordinador de la asignatura

José María Caballero Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso, primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1: Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5: Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita

CG13: Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23: Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24: Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

CE6: Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7: Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE9: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE18: Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R5 Conocer la obligación patrimonial como vínculo entre los particulares y las principales consecuencias que motiva su vulneración



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Derecho de obligaciones
Tema 1.- Concepto y fuentes de las obligaciones
Tema 2.- El objeto de la obligación: clases de obligaciones
Tema 3.- Sujetos de la obligación
Tema 4.- El cumplimiento de las obligaciones
Tema 5.- Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidad contractual
Tema 6.- La protección del crédito
Tema 7.- Insuficiencia patrimonial y pluralidad de acreedores
Tema 8.- Modificación y extinción de las obligaciones
Tema 9.- Los cuasicontratos
Tema 10.- La responsabilidad civil extracontractual
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Carlos Martínez de Aguirre (Coordinador), Curso de Derecho Civil II.- Derecho de Obligaciones, Última edición, Colex, Madrid, 978-84-8342-105-5,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Carlos Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil II.- Derecho de Obligaciones, Última edición, Marcial Pons, Madrid, 978-84-9768-879-6,

Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón, Sistema de Derecho Civil, II, Última edición, Tecnos, Madrid, 84-309-3671-8,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG13, CG23, CG24, CE 6, CE 9 R5	32	0	32
Clases prácticas	CG1, CG5, CG13, CG23, CE6, CE7, CE9, CE18, R5	8	18	26
Tutorías		1	0	1
Preparación evaluación		0	50	50
Evaluación		3	0	3
Total		44	68	112

11. Sistemas de evaluación:

- 1.- Con base en la idea de evaluación continua se realizarán tres pruebas teóricas, de un bloque de temas sucesivo cada una de ellas, a lo largo del cuatrimestre. Además, se realizará un examen de un caso práctico, de características similares a los trabajados en las clases prácticas.**
- 2.- El que no obtenga un cuatro en alguna de las cuatro pruebas señaladas deberá examinarse nuevamente de ella en la primera convocatoria de exámenes.**
- 3.- La calificación de la primera convocatoria está formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada uno de los conceptos y la calificación obtenida en las prácticas.**
- 4.- El alumno/a que no haya obtenido cinco o más puntos se presentará a la segunda convocatoria, pero sólo se examinará de la materia en que haya obtenido menos de cinco puntos.**



5.- La calificación de la segunda convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada uno de los conceptos, y la calificación obtenida en las prácticas.

5.- Las prácticas, por su propia naturaleza, son irrecuperables.

Procedimiento	Peso en la calificación final
1. Examen teórico 1	25 %
2. Examen teórico 2	25 %
3. Examen teórico 3	25 %
4. Examen práctico 1	10 %
5. Prácticas (seminarios, exposiciones, etc.)	15 %
Total	100 %

Evaluación excepcional, si procede:

En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la superación de las mismas pruebas teóricas y prácticas que en el sistema ordinario de evaluación.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma MOODLE
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

Según horario aprobado por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano